

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO

REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y/O SERVICIO



Cuautlilán
Gobierno Humanista
2025-2027

**Desarrollo
Económico**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86.87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTLILÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

LAVE CATASTRAL [REDACTED] ZONA: I-P-N

F.C.: CTA100504NZ3

DOMICILIO: [REDACTED]

PRO AUTORIZADO: BODEGA Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO

NO. EXPEDIENTE: [REDACTED] S.A.R.E.: ----

HORARIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

UPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED]

UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]

AJONES DE ESTACIONAMIENTO: [REDACTED]

UN CAJÓN POR CADA 500 M² DE AREA UTIL Y UNO POR CADA 120 M² DE OFICINAS

FECHA DE EMISIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso Chavarría Guzmán
Director de Desarrollo Económico

0931

FOLIO: